



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Marzo de 2.005.-

149/05

Expte. N° 14.210/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Formulación y Evaluación de Proyectos**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
CAMPDONICO, LEANDRO JOSE	303.654	8 (ocho)	10/12/2004
CERIDONO, GUILLERMO MAXIMILIANO	302.156	8 (ocho)	10/12/2004
DIARTE, GRACIELA EMILCE	302.625	7 (siete)	10/12/2004
ESCUTI LEE, DIEGO MARTIN	301.827	8 (ocho)	10/12/2004
GOMEZ, CARLOS RODRIGO	302.321	8 (ocho)	10/12/2004
GOMEZ, RICARDO JAVIER	303.667	9 (nueve)	10/12/2004
MAGGI, ESTEBAN JAVIER	302.626	8 (ocho)	10/12/2004
MAMANI, RAMIRO FEDERICO	302.169	7 (siete)	10/12/2004
MARTINEZ, CARLOS RAMIRO	302.193	7 (siete)	10/12/2004
MITELMAN, TAMARA	302.347	7 (siete)	10/12/2004
MORON USANDIVARAS, AGUSTIN	303.672	9 (nueve)	10/12/2004
OBIA, DAMIAN JOSE	301.846	8 (ocho)	10/12/2004
RODRIGUEZ, JUAN JOSE	302.617	7 (siete)	10/12/2004
SOLANO, FABIANA VALERIA	302.454	9 (nueve)	10/12/2004
URRIZAGA PALACIOS, GUADALUPE	301.557	8 (ocho)	10/12/2004

ARTICULO 2°.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
AMANI, PAMELA ARACELI	302.296	6 (seis)	23/02/2005
FRANCIA, LEONARDO RUBEN	302.164	5 (cinco)	23/02/2005
MAMANI, PABLO ISAAC	301.682	6 (seis)	23/02/2005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mm

Ing. MARIA A. CERRILLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORIS MERCEDES FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA